

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****20252** REUS

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Reus

Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus CP.:43204

TEL: 977929042

FAX: 977929052

E-MAIL: instancia2.reus@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso consecutivo 143/2019

Sección: F

Sobre: Concurso de persona física

Parte deudora/concursada: Ivan Giustina Torres

Procurador/a:

Abogado/a: JOSEP MARIA PUJOL MASIP

EDICTO

Esperanza Morón Aliaga, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 143/2019 Sección:/F

NIG: 4312342120198030213

Fecha del auto de declaración. 19/03/2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Ivan Giustina Torres, con 47942095K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSEP MARIA PUJOL MASIP.

Dirección postal: Calle Sant Joan, 15,3-1 de Reus

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 3 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Morón Aliaga.

ID: A190025283-1